

Decreto 2345 de 1994

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2345 DE 1994

(Octubre 20)

(Derogado en lo pertinente por el Decreto 2107 de 1997)

Por el cual se modifica la nomenclatura y clasificación de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 y se dictan normas complementarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En desarrollo de las normas generales previstas en la Ley 4º de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifícase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 de la siguiente manera:

Nivel de Dirección y de Asistencia al Presidente

CODIGO **DENOMINACION DEL EMPLEO** 1 10 Consejero o Alto Comisionado del Presidente de la República 1 70

Subdirector o Subgerente o Subcomisionado

ARTÍCULO 2º. El empleo de Alto Comisionado en la Consejería Presidencial para la Paz tendrá la misma remuneración mensual por todo concepto del empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Código 130.

ARTÍCULO 3º. El empleo de Subcomisionado en la Consejería Presidencial para la Paz tendrá la remuneración correspondiente al Grado 43 de la escala de remuneración de los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍOUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de octubre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

GUILLERMO PERRY RUBIO.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JUAN MANUEL TURBAY MARULANDA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 41571. 24, octubre, 1994.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 11:20:52